



DECRETO N° 1589

CHIGUAYANTE, 14 JUL 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°254/2016 de fecha 25.05.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N°5960 de fecha 13.06.2016, de la DIDECO, que solicita la adquisición de 470 canastas familiares para asistencia social; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICIÓN DE CANASTAS FAMILIARES PARA ASISTENCIA SOCIAL"; Decreto Alcaldicio N°1334 de fecha 13.06.2016, que autoriza la adquisición, aprueba bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-46-LE16 denominado "ADQUISICIÓN DE CANASTAS FAMILIARES PARA ASISTENCIA SOCIAL"; Cuadro comparativo por líneas de las s recibidas; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 30.06.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 04.07.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 04.07.2016; Oferta del proveedor: **ONDU SPA**, Rut. **76.334.874-1**, por un monto total de **\$17.500.000.-** impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación **N°2771-46-LE16** denominado "ADQUISICIÓN DE CANASTAS FAMILIARES PARA ASISTENCIA SOCIAL" a la empresa **ONDU SPA**, Rut. **76.334.874-1**, por un monto total de **\$17.500.000.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese la adquisición de 470 canastas familiares 3a la DIDECO.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta 24.01.007, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RICARDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/GDR/HCHN/GMA/LRC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Des. Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 14 JUL 2016 HORA 13:05
PROCEDENCIA DIDECO
FIRMA [Signature]